

OR
PAÑAS

ORROGA DE
DIFICACION
IA MAGDA

MAGDA ES-
de duración,
ritura pública
to del Distrito
del 2005. Fue
mpañías me-
8 septiembre

compañía es
ha de inscrip-
rcantil.

ta se reforma
tatutos socia-
que dirá:

pañía tendrá
con terceros,
i, distribución,
cialización in-
clase de pro-

erón
AS

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
VOXYRED S.A.

La compañía **OXYRED S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de agosto del 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **05.Q.IJ.3718** de 9 de septiembre de 2005.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es:
A) DISEÑO, PLANIFICACION Y CONSTRUCCION DE REDES DE TELECOMUNICACIONES DE PLANTA EXTERNA...

Quito, 9 de septiembre de 2005

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO,
FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA DISTRIBUCION LOGISTICA
INTEGRAL S.A. DILO

24 OCT. 2005

Se comunica al público que la compañía **DISTRIBUCION LOGISTICA INTEGRAL S.A. DILO**, aumentó su capital suscrito en US\$ 77.500,00, fijó su capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 09 de Mayo del 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ. 3738. de 09 de Septiembre del 2005

En virtud de la presente escritura la Compañía reforma los siguientes artículos:

"ARTICULO CUARTO.- GOBIERNO Y ADMINISTRACION.- La compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y Administrada por el Directorio, Presidente, Director Ejecutivo, Gerente General, Subgerente General y los Gerentes, con las facultades y deberes que constan en los presentes estatutos."

"ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- DIRECTOR EJECUTIVO Y GERENTE GENERAL.- ...Les corresponde individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa..."

El capital suscrito de US\$ 80.000,00 está dividido en 80.000 acciones de US\$ 1.00 cada una. El capital autorizado es de US\$ 160.000,00.

Quito, 9 de Septiembre del 2005

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

LA ELABORACION, PROCESAMIENTO
Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS
El objeto de la compañía es: A)

entidad, dentro del plazo señalado, se procederá
a la aprobación del acto jurídico mencionado.
Distrito Metropolitano de Quito